



Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados



Doha, 5 a 9 de marzo de 2023

Distr. general
20 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Nota informativa para los participantes

I. Antecedentes

1. En virtud de sus resoluciones [73/242](#), [74/232](#), [74/232 B](#), [75/227](#) y [76/251](#), la Asamblea General decidió convocar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y celebrarla en dos partes, en las siguientes fechas:

a) 17 de marzo de 2022, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (primera parte);

b) 5 a 9 de marzo, en Doha (segunda parte).

2. En la primera parte, la Conferencia adoptó el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [76/258](#).

3. La segunda parte de la Conferencia se convocará en Doha al más alto nivel posible, incluida la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, y tendrá el siguiente mandato:

a) Realizar una evaluación completa de la ejecución del Programa de Acción de Doha por parte de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida, exponer los obstáculos y los problemas encontrados y definir las medidas e iniciativas necesarias para superarlos;

b) Determinar, a la luz de los resultados de la evaluación, las políticas internacionales y nacionales eficaces, así como los problemas y las oportunidades nuevos y emergentes y los medios de responder a ellos;

c) Reafirmar el compromiso mundial de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

d) Movilizar más medidas e iniciativas de apoyo internacional en favor de los países menos adelantados, además de los recursos internos, y, en este sentido, diseñar y adoptar una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, la sociedad civil y los Gobiernos en todos los niveles.



4. La Conferencia estará precedida de varios eventos previos que tendrán lugar el 4 de marzo de 2023.
5. El lugar de celebración de la Conferencia será el Centro Nacional de Convenciones de Qatar, situado en Gharafat Al Rayyan, en la autopista Dukhan, cerca de la ciudad de Doha (www.qncc.qa).
6. Puede obtenerse más información sobre la Conferencia en su sitio web (www.un.org/ldc5), que se actualiza periódicamente.

II. Secretaría de la Conferencia

7. En su resolución 74/232, la Asamblea General decidió que la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo coordinaría la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, a fin de asegurar que los preparativos se llevaran a cabo con eficacia y de movilizar y coordinar la participación activa de todo el sistema de las Naciones Unidas.
8. La Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Rabab Fatima, actuará como Secretaria General de la Conferencia.
9. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Movses Abelian, actuará como Secretario de la Conferencia.

III. Organización de los trabajos de la segunda parte de la Conferencia y asignación de asientos

10. La propuesta de organización de los trabajos de la segunda parte de la Conferencia podrá consultarse antes de la Conferencia.
11. La sesión plenaria de apertura comenzará a las 9.00 horas del domingo 5 de marzo de 2023, en el salón del pleno.
12. Formularán declaraciones el Presidente o la Presidenta de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Consejo Económico y Social, la Presidenta del Grupo de los Países Menos Adelantados, los o las representantes de los asociados para el desarrollo y un o una representante de la juventud de un país menos adelantado.
13. El 5 de marzo de 2023 por la mañana se celebrará un acto de alto nivel dedicado a la conmemoración del 50º aniversario del establecimiento del Grupo de los Países Menos Adelantados.
14. Debido a las limitaciones de espacio en el lugar de celebración de la Conferencia, en la apertura de la segunda parte de la Conferencia y en las sesiones plenarias siguientes, la delegación de cada Estado participante en la Conferencia y la de la Unión Europea tendrán asignados cuatro asientos: dos asientos en la mesa y dos asientos posteriores para asesores. También se dispondrá de un número limitado de asientos asignados específicamente a otros participantes en la Conferencia. Además de la tarjeta de identificación de la Conferencia, se requerirá un pase adicional para acceder al salón del pleno a fin de asistir a la sesión plenaria de apertura y a las sesiones plenarias posteriores; la información correspondiente se comunicará cerca de la fecha de la Conferencia. Se ruega a los participantes que en la mañana del 5 de marzo tomen asiento antes de las 8.45 horas. Las delegaciones se sentarán siguiendo el orden alfabético inglés.

15. Las mesas redondas temáticas de alto nivel se celebrarán en la Sala de Mesas Redondas Temáticas, en la planta baja. A la delegación de cada Estado participante y a la de la Unión Europea se les asignarán dos asientos: un asiento de delegado en la mesa y otro de asesor. Además, a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participen en una mesa redonda determinada se les asignará un asiento en la mesa. En las semanas previas a la Conferencia, en el *Diario de las Naciones Unidas* y el portal e-deleGATE se facilitará más información sobre cómo inscribirse para participar en una mesa redonda.

IV. Programa, programa de trabajo y lista de oradores

16. El 17 de marzo de 2022, la Conferencia aprobó su programa y reglamento, incluidos en los documentos [A/CONF.219/2022/1](#) y [A/CONF.219/2022/2](#), respectivamente.

17. El programa de las reuniones, incluida la lista de oradores para el debate general, se publicará diariamente en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a la Conferencia, e incluirá detalles como las actividades diarias, los títulos, las horas y los lugares de las reuniones, los temas del programa que se examinarán y la documentación pertinente.

18. El programa de las reuniones también podrá consultarse en la aplicación de la Conferencia, que se pondrá a disposición y podrá descargarse antes de la Conferencia.

19. Habrá diez sesiones plenarias, incluidas las de apertura y clausura. La lista de oradores para el debate general se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer lugar, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea, en calidad de observadora, también podrá ser incluida en la lista de oradores. Los detalles para la inscripción en la lista de oradores y los plazos aplicables se anunciarán en el *Diario de las Naciones Unidas* y a través del portal e-deleGATE. Podrán formular una declaración en el debate general, de conformidad con el reglamento de la Conferencia, los representantes de las siguientes entidades: a) organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General; b) miembros asociados de las comisiones regionales; c) organismos especializados y organizaciones conexas; d) otras organizaciones intergubernamentales; e) órganos interesados de las Naciones Unidas; y f) organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones o instituciones acreditadas para participar en la Conferencia de acuerdo con las resoluciones [74/232 A](#) y [75/227](#) de la Asamblea.

20. Además de los debates en el pleno y las mesas redondas, se celebrarán otros actos paralelos, incluidas actividades paralelas y actos especiales como la conmemoración del 50º aniversario del establecimiento del Grupo de los Países Menos Adelantados; el foro del sector privado; el foro de la sociedad civil; y la reunión ministerial sobre la cooperación Sur-Sur. Los actos previos a la conferencia, incluida la cumbre del Grupo de los Países Menos Adelantados, el foro parlamentario, el foro de la juventud y el foro de la sociedad civil, se celebrarán el 4 de marzo de 2023.

V. Mesas redondas temáticas de alto nivel

21. Paralelamente a las sesiones plenarias, se celebrarán ocho mesas redondas temáticas de alto nivel en la Sala de Mesas Redondas Temáticas, como se indica a continuación:

- Mesa redonda 1: Invertir en las personas en los países menos adelantados para no dejar a nadie atrás (domingo 5 de marzo, por la tarde);
- Mesa redonda 2: Aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados (lunes 6 de marzo, por la mañana);
- Mesa redonda 3: La transformación estructural como motor de la prosperidad en los países menos adelantados (lunes 6 de marzo, por la tarde);
- Mesa redonda 4: Aumentar la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional y la integración regional (martes 7 de marzo, por la mañana);
- Mesa redonda 5: Hacer frente al cambio climático y apoyar el medio ambiente (martes 7 de marzo, por la tarde);
- Mesa redonda 6: Recuperación sostenible de la pandemia y aumento de la resiliencia de los países menos adelantados ante futuras crisis (miércoles 8 de marzo, por la mañana);
- Mesa redonda 7: Movilización de recursos y fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados (miércoles 8 de marzo, por la tarde);
- Mesa redonda 8: Contribuir a la graduación sostenible e irreversible de la categoría de país menos adelantado (jueves 9 de marzo, por la mañana)

22. De conformidad con las modalidades acordadas para las mesas redondas temáticas de alto nivel ([A/CONF.219/2021/IPC/L.5](#)), cada mesa redonda estará copresidida por dos presidentes, uno de un país menos adelantado y otro de un asociado para el desarrollo, que serán nombrados por la Presidencia de la Conferencia, de entre los representantes a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno o a nivel ministerial. En las semanas previas a la Conferencia se distribuirán y expedirán invitaciones a los Estados Miembros para que expresen su interés en actuar como copresidentes de las mesas redondas temáticas.

23. El Secretario General de la Conferencia elegirá a un orador principal y hasta cuatro panelistas para cada sesión. Después del discurso principal y las presentaciones de los panelistas de alto nivel, se celebrará un debate interactivo entre los representantes de los Estados y otras partes interesadas pertinentes.

24. Las mesas redondas temáticas de alto nivel serán interactivas y contarán con la presencia de múltiples partes interesadas, y cada una de ellas estará abierta a todos los Estados participantes, la Unión Europea y hasta 15 observadores, incluidos miembros asociados de las comisiones regionales y entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y hasta 12 representantes del sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes.

25. Se alienta a los Estados que participan en la Conferencia, a la Unión Europea y a otros a que envíen representantes del nivel más alto posible a las mesas redondas.

26. A discreción de las Copresidencias, en el orden de las intervenciones se dará prioridad a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno y a los ministros y ministras, seguidos de los representantes de alto nivel de otras partes interesadas. En la

participación en las mesas redondas temáticas de alto nivel se procurará mantener un equilibrio entre los oradores de los Estados participantes y de las partes interesadas. Está previsto que durante el debate interactivo de cada sesión intervengan representantes de hasta 25 Estados y ocho participantes de otro tipo. A fin de permitir la mayor participación posible, las intervenciones no deberán exceder los tres minutos.

27. Cada una de las mesas redondas temáticas de alto nivel comenzará con las declaraciones de las Copresidencias. En la sesión plenaria de clausura, una de las Copresidencias presentará un resumen oral de cada una de las mesas redondas, que se incluirá en el informe final de la Conferencia.

VI. Reuniones bilaterales

28. Para las reuniones bilaterales entre los Estados Miembros a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno o a nivel ministerial, se dispondrá de diez pequeñas salas de reuniones, cada una con capacidad para entre 10 y 12 participantes, en la segunda planta del Centro Nacional de Convenciones de Qatar, del 5 al 9 de marzo de 2023.

29. El 24 de febrero de 2023, para la reservación de reuniones bilaterales, se pondrá en funcionamiento un sistema electrónico de reservas a través de gMeets (<https://conferences.unite.un.org/gMeets>) que facilitará la utilización equitativa y eficiente de las instalaciones. Se solicita a las delegaciones que envíen electrónicamente las reservas a través de gMeets, accediendo con su número de usuario y su clave y pinchando en la pestaña “Bilateral”. Si se necesita una cuenta, se ruega enviar un mensaje de correo electrónico a thana@un.org, con copia a alejandrino@un.org y gmeets-helpdesk@un.org. Para evitar la duplicación de reservas, solo deberá presentar la solicitud la delegación que convoque la reunión bilateral. Se aceptarán reservas por períodos de 20 minutos que se iniciarán a la hora en punto y a la media hora. En la solicitud deberá especificarse la fecha y la hora de la reunión bilateral y el nombre de la otra delegación que participará en la reunión.

30. Se facilitará información sobre las asignaciones de salas un día antes de la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en una misma sala las reuniones consecutivas de una delegación. Se alienta a los delegados a presentar las solicitudes lo antes posible. Las solicitudes tardías se atenderán en función de la disponibilidad de espacio. Las delegaciones que requieran más información deberán enviar sus preguntas y consultas a gmeets@un.org, con copia a tongx@un.org, thana@un.org y alejandrino@un.org. Al enviar el correo electrónico, se deberá indicar en el espacio reservado para el asunto: “LDC5-bilats”. En la sede de la Conferencia, las delegaciones también podrán ponerse en contacto con el personal de gestión de reuniones ubicado frente a la sala 235.

VII. Interpretación

31. Los idiomas oficiales de la Conferencia serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Los discursos pronunciados en el pleno y en las mesas redondas se interpretarán a los seis idiomas oficiales.

32. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Conferencia se interpretarán a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Si bien cada vez más a menudo se da un espacio de tiempo determinado a las delegaciones para formular sus declaraciones, se les ruega que lo hagan a un ritmo normal, para que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de sus declaraciones.

Cuando las declaraciones se pronuncian a un ritmo rápido, la calidad de la interpretación puede resentirse. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100 a 120 palabras por minuto (como orientación para las declaraciones realizadas en inglés), a fin de que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.

33. Cualquier orador podrá formular también una declaración en un idioma distinto de los oficiales, para su interpretación a los idiomas oficiales. En esos casos, la delegación en cuestión deberá proporcionar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial. A continuación, se interpretará de ese idioma oficial a los otros cinco idiomas oficiales. Se ruega a las delegaciones que deseen proporcionar sus propios intérpretes para los idiomas no oficiales que informen al personal de gestión de las reuniones y al Jefe de Interpretación con suficiente antelación enviando un correo electrónico a: gmeets@un.org, con copia a tongx@un.org y kochetkov@un.org. En el asunto deben especificarse la delegación solicitante y el idioma que debe utilizarse.

34. A fin de facilitar la prestación de servicios de interpretación y otros servicios, se ruega a las delegaciones que envíen sus declaraciones (en formato PDF) por correo electrónico a la dirección estatemnts@un.org. El título de la reunión y el nombre del orador, así como el tema o punto del orden del día, deberán indicarse en el espacio reservado para el asunto del correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. La declaración deberá presentarse de forma electrónica, con suficiente antelación con respecto a la reunión y al menos dos horas antes de la intervención. Las declaraciones no podrán ser divulgadas hasta su formulación oral.

VIII. Documentación

35. La documentación oficial de la Conferencia se publicará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Distribución de documentos oficiales

36. Todos los documentos de la conferencia estarán disponibles en el sitio web de la Conferencia. La edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a la Conferencia se producirá en los seis idiomas oficiales y estará disponible en el sitio web de la Conferencia.

IX. Inscripción de participantes y credenciales

37. Como se especifica en su reglamento, la Conferencia estará abierta a delegaciones y representantes de:

- a) Estados;
- b) la Unión Europea;
- c) Miembros asociados de las comisiones regionales;
- d) Organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General;
- e) Organismos especializados y organizaciones conexas;
- f) Otras organizaciones intergubernamentales;
- g) Órganos interesados de las Naciones Unidas;

h) ONG y otras organizaciones o instituciones acreditadas para participar en la Conferencia de conformidad con las resoluciones [74/232 A](#) y [75/227](#) de la Asamblea General.

38. La inscripción de las delegaciones oficiales de los Estados Miembros participantes y observadores y de la Unión Europea, de las organizaciones intergubernamentales y las entidades que tienen la condición de observador ante la Asamblea General, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace, a través del sistema de registro en línea, disponible a través del portal e-deleGATE (<https://edelegate.un.int>). El 1 de diciembre de 2022, la Oficina de Protocolo distribuyó entre todas las misiones permanentes y de observación y oficinas en Nueva York una nota verbal de fecha 1 de diciembre de 2022 en la que se destaca el procedimiento de inscripción; la nota también está disponible en el sitio web de la Oficina de Protocolo y Enlace, <http://www.un.org/dgacm/en/content/protocol>.

39. Para inscribirse en la Conferencia, las delegaciones oficiales deben pasar por los puntos focales designados del sistema de registro electrónico e-Registration de sus respectivas misiones permanentes o de observación u oficinas de enlace en Nueva York, que tienen acceso al sistema e-Registration. Se recomienda a las delegaciones que lo hagan con la mayor antelación posible para asegurarse la inscripción oportuna.

40. Los representantes de las organizaciones intergubernamentales acreditadas ante la Asamblea General, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas sin oficina en Nueva York que deseen participar en la Conferencia deben registrarse de antemano en el sistema en línea e-Registration (a más tardar el 31 de enero de 2023) para poder inscribirse en la Conferencia. Para inscribirse en el sistema, sírvanse seguir las instrucciones que figuran en las directrices para solicitar una cuenta de e-Registration, publicadas en el sitio web de la Oficina de Protocolo y Enlace¹.

41. Las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema e-Registration pueden consultar las directrices actualizadas sobre este sistema y la sección de preguntas frecuentes en el sitio web de la Oficina de Protocolo, en <https://www.un.org/dgacm/es/content/protocol/meetings>.

42. La preinscripción en Nueva York para la Conferencia estará abierta desde el lunes 5 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023 para los usuarios designados del sistema e-Registration de las misiones u oficinas a través del sistema e-Registration en línea.

43. La inscripción en la sede de la Conferencia y la entrega de tarjetas de identificación y pases adicionales para la Conferencia a los participantes preinscritos comenzarán el martes 28 de febrero de 2023 y continuarán hasta las 13.00 horas del jueves 9 de marzo de 2023 en el centro de registro de las Naciones Unidas en Doha.

44. Siguiendo la práctica anterior, los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y las Vicepresidentas, los Príncipes Herederos y las Princesas Herederas y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los delegados de nivel de Viceprimer Ministro y Ministro del Gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía.

45. Se recuerda a las misiones y oficinas que, como parte del proceso de inscripción, las copias de las credenciales y las listas de delegaciones deberán cargarse en el sistema e-Registration en el momento de la presentación en línea. Se ruega también

¹ Véase https://www.un.org/dgacm/sites/www.un.org.dgacm/files/Documents_Protocol/guidelines_to_apply_for_eregistration_account_2_september_2021_rev1_original_1.pdf.

tener en cuenta que las fotografías en color de tamaño pasaporte (con fondo blanco) de todos los miembros de las delegaciones que figuran en la lista, incluidas las personalidades indicadas en el párrafo anterior (con la excepción de los Jefes y las Jefas de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y Vicepresidentas y los Príncipes Herederos o Princesas Herederas y sus cónyuges), son un requisito obligatorio y deben cargarse en el formulario de inscripción para cada miembro de la delegación. Todas las fotografías deben ser recientes y haber sido tomadas como máximo seis meses antes de la Conferencia. Sírvanse tener en cuenta que el proceso de examen y verificación de las inscripciones en línea puede tardar de 4 a 5 días.

46. Los miembros de las escoltas de seguridad nacionales que acompañen a las personalidades y los grupos de dignatarios que asistan a la Conferencia deberán inscribirse entre el 5 de diciembre de 2022 y el 15 de febrero de 2023 y disponer de las correspondientes tarjetas de identificación de la Conferencia expedidas por el Departamento de Seguridad. Para más información, sírvanse escribir a ldc5security@un.org.

47. Se recuerda a las delegaciones que la Oficina de Protocolo y Enlace no inscribirá a representantes de ONG que no formen parte de las delegaciones oficiales de los Estados participantes, las organizaciones intergubernamentales, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas. Los participantes en los actos paralelos a la Conferencia no recibirán credenciales oficiales ni serán incluidos en las listas oficiales de las delegaciones.

48. Los delegados que deseen inscribirse en el lugar de celebración de la Conferencia deberán presentar una prueba de credenciales o una carta de designación o carta de delegación oficiales, junto con un pasaporte o un documento de identificación válido con fotografía emitido por el Gobierno. Una vez verificados y aprobados por la oficina de inscripción de protocolo, los delegados podrán dirigirse a la cabina de acreditación para hacerse una fotografía para la tarjeta de identificación de la Conferencia.

49. Se recomienda encarecidamente a las misiones permanentes o de observación que coordinen lo antes posible con sus embajadas y consulados generales en Doha o en la región sobre el debido procedimiento de inscripción y que hagan uso de la opción de preinscripción en Nueva York para evitar las largas colas en el centro de registro en Doha.

50. A partir del 26 de febrero de 2023, todas las comunicaciones oficiales, incluidas las credenciales, las listas de delegaciones y los materiales relacionados con la Conferencia, deberán enviarse a la oficina de inscripción de protocolo en el centro de registro situado en el lugar de celebración de la Conferencia en Doha, por fax o por correo electrónico a protocolconference@un.org. El número de fax estará disponible y se publicará en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace a más tardar el 20 de febrero de 2023.

51. Las tarjetas de identificación de la Conferencia para los participantes presenciales aprobados, así como las tarjetas de acceso secundario, se expedirán y distribuirán del 28 de febrero de 2023 al 9 de marzo de 2023 a las 13.00 horas en el centro de registro de las Naciones Unidas situado en la sede de la Conferencia.

52. Los participantes presenciales aprobados podrán recoger sus tarjetas de identificación para la Conferencia en el centro de registro presentando el correo electrónico de aprobación enviado por las Naciones Unidas junto con su pasaporte o documento de identificación con fotografía emitido por sus respectivos Gobiernos. Solo los participantes presenciales aprobados recibirán una tarjeta de identificación de la Conferencia para acceder al lugar de celebración de esta.

53. Las tarjetas de identificación de la Conferencia para los participantes presenciales aprobados también podrán ser recabadas por representantes de las embajadas o consulados generales de las delegaciones en Qatar o en la región. Para ello, deberá presentarse al centro de registro una nota verbal (que lleve un sello oficial) de la misión permanente de la delegación ante las Naciones Unidas en Nueva York o de la embajada o consulado general en Doha, indicando el nombre (en inglés) y el número de teléfono móvil de contacto del representante autorizado para recoger las tarjetas de identificación de la Conferencia y los pases adicionales para la delegación, junto con un pasaporte o un documento de identidad con fotografía emitido por el Gobierno del representante que ha de recoger las tarjetas de identificación de la Conferencia y los pases adicionales. Sírvanse tomar nota de que para recoger las tarjetas de identificación de la Conferencia también deberán presentarse copias de los pasaportes de los miembros de la delegación junto con la nota verbal.

54. Los delegados y representantes que recojan las tarjetas de identificación y los pases adicionales para la Conferencia deben tener en cuenta que es su responsabilidad garantizar la entrega segura de dichas tarjetas y pases a los miembros de sus delegaciones. El centro de registro no expedirá duplicados de las tarjetas o de los pases.

55. El horario de atención del centro de registro en Doha es el siguiente (sujeto a cambios):

28 de febrero a 3 de marzo de 2023	9.30 a 18.00 horas
4 y 5 de marzo de 2023	8.00 a 18.00 horas
6 a 8 de marzo de 2023	8.00 a 17.00 horas
9 de marzo de 2023	8.00 a 13.00 horas

56. Todos los gastos de participación correrán a cargo de los participantes. El Gobierno de Qatar proporcionará ayuda financiera para facilitar la participación de representantes del Gobierno, el parlamento, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes y los medios de comunicación de los 46 países menos adelantados. Para formular preguntas sobre el patrocinio de viajes para los representantes, póngase en contacto con la secretaría de la Conferencia, en la dirección LDC5@un.org.

Credenciales

57. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe o la Jefa de Estado o de Gobierno o por el Ministro o Ministra de Relaciones Exteriores, y en el caso de la Unión Europea, por la Presidenta de la Comisión Europea. Las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y de los asesores se comunicarán al Secretario General de las Naciones Unidas.

58. Las delegaciones que no hayan presentado credenciales que cubran la segunda parte de la Conferencia o que deseen actualizar sus credenciales deberán entregar el original impreso de las credenciales oficiales a la Oficina de Asuntos Jurídicos, situada en la 36ª planta del edificio de la Secretaría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 26 de febrero de 2023 a más tardar. Deberán presentarse una copia escaneada de las credenciales y cualesquiera otras comunicaciones en las que consten los nombres de los representantes que asisten a la Conferencia (por ejemplo, cartas y notas verbales de las misiones permanentes) usando el módulo en línea e-Credentials, al que se puede acceder a través del portal e-deleGATE.

59. Además, durante la Conferencia, podrán presentarse los originales impresos de las credenciales a un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos en el lugar de celebración de la Conferencia.

Lista de participantes

60. Con el fin de facilitar la recopilación de la lista de participantes, se solicita a las delegaciones de los Estados, los miembros asociados de las comisiones regionales, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados y las organizaciones afines, que presenten una lista completa de los miembros de sus respectivas delegaciones a los organizadores de la Conferencia, indicando las denominaciones del cargo y designaciones de los delegados, utilizando el módulo “e-List of participants” disponible a través del portal e-deleGATE. Más adelante se darán más detalles.

X. Participación de agentes no gubernamentales

61. Se invita a las ONG, a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de la juventud, a las instituciones académicas y al sector privado a participar en las deliberaciones de la Conferencia, según proceda, de conformidad con el reglamento y las disposiciones pertinentes de las resoluciones [74/232 A](#) y [75/227](#) de la Asamblea General. Las solicitudes y preguntas de los participantes de la sociedad civil deberán enviarse a ldc5@un.org.

Acreditación ante la Conferencia

62. La Asamblea General, en su resolución [74/232 A](#), destacó la importancia de que todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los parlamentarios, la sociedad civil y el sector privado, participasen de manera efectiva en la Conferencia y en su proceso preparatorio, y decidió invitar a las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a que se inscribieran a través de la secretaría de la Conferencia para participar.

63. Se invita a las ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a otras partes interesadas a que soliciten su acreditación a través del formulario de solicitud de acreditación especial administrado por el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas. El formulario estará disponible en la dirección <https://indico.un.org/event/1003336> hasta el 7 de diciembre de 2022 a las 12.00 horas (hora estándar del este). Para obtener asistencia, sírvanse contactar con el Servicio de Enlace por correo electrónico, en la dirección npls@un.org.

Inscripción en la Conferencia

64. Se invita a las ONG, las organizaciones del sector privado y otras partes interesadas que reciban una acreditación especial, así como las que estén reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, a inscribir a cada uno de sus representantes. En el sitio web de la Conferencia, en la dirección www.un.org/ldc5/get-involved, se facilitan enlaces para cada categoría de partes interesadas no gubernamentales. Todas las partes interesadas no gubernamentales deben inscribirse y ser aprobadas previamente. No se permitirá inscribirse en la sede de la Conferencia.

XI. Servicios y disposiciones para los medios de comunicación

Cobertura en directo

65. El Departamento de Comunicación Global facilitará cobertura mediante la emisión en directo y bajo demanda de la Conferencia en los seis idiomas oficiales en

el sitio web de la TV Web de las Naciones Unidas (<http://webtv.un.org>). La cobertura de la emisión en directo incluirá las reuniones plenarias, las mesas redondas temáticas y las conferencias de prensa.

66. Se podrá acceder a los comunicados de prensa, los documentos oficiales, la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a la Conferencia, las declaraciones y otros materiales informativos en el sitio web de la Conferencia. La Conferencia también se cubrirá en Twitter con la etiqueta #LDC5, y se alienta a los participantes a compartir contenidos en sus propias plataformas de medios sociales utilizando esta etiqueta.

67. La Oficina de Comunicaciones del Gobierno de Qatar facilitará señales de transmisión conjunta para todos los eventos oficiales de la Conferencia, así como para las actividades relativas a la juventud y el sector privado.

Acreditación de los medios de comunicación

68. Los representantes de los medios de comunicación, incluidos periodistas, fotógrafos y videógrafos, que no formen parte de delegaciones oficiales deben solicitar la acreditación a través de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información usando el formulario disponible en: <https://indico.un.org/UNHQ/#media>.

69. Los representantes de los medios de comunicación que formen parte de una delegación oficial deben inscribirse a través de su misión permanente o de observación respectiva u oficina de enlace en Nueva York (usuarios designados de e-Registration). Sírvanse seguir las instrucciones que figuran en la dirección https://www.un.org/en/media/accreditation/pdf/eRegistration_guide_media_passes.pdf.

70. La preacreditación de medios de comunicación está abierta hasta el 15 de febrero de 2023. La inscripción de los representantes de medios de las delegaciones en el lugar de celebración de la Conferencia y la entrega de tarjetas de identificación de la Conferencia para los representantes de los medios de comunicación preinscritos comenzarán el 28 de febrero de 2023 y continuarán hasta las 13.00 horas del jueves 9 de marzo de 2023, en el centro de registro de las Naciones Unidas en Doha. El personal de los medios de comunicación de las delegaciones que desee inscribirse *in situ* deberá presentar una nota verbal (con un sello oficial) de la misión permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York o la embajada o consulado general en Doha, junto a un pasaporte válido. Para formular preguntas sobre la acreditación de los medios de comunicación en la Conferencia, sírvanse ponerse en contacto con la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, en la dirección malu@un.org.

Conferencias de prensa

71. El portavoz de la Conferencia ofrecerá una sesión informativa diaria en la sala de prensa a horas que se anunciarán. La sala también estará disponible para conferencias de prensa organizadas por las delegaciones y las organizaciones de las Naciones Unidas. Las solicitudes de conferencias de prensa deberán enviarse por correo electrónico a LDC5@un.org con el título “Press conferences” en el espacio reservado para el asunto. Las solicitudes deberán ser formuladas por escrito por un alto funcionario de la delegación que desee celebrar la conferencia de prensa y deberán incluir los nombres de los oradores, sus títulos o cargos, los temas que se van a tratar y las preferencias o limitaciones de tiempo pertinentes.

72. Las conferencias de prensa no podrán durar más de 30 minutos. A estas solo podrán asistir periodistas acreditados. Solo se harán excepciones en el caso del agregado de prensa y de un reducido número de otros oficiales de la misma delegación

que estén directamente relacionados con la conferencia de prensa, así como de los funcionarios de las Naciones Unidas encargados de cubrir las conferencias de prensa.

73. El programa diario de conferencias de prensa se publicará en el centro de medios de comunicación y en la edición del *Diario de las Naciones Unidas* dedicada a la Conferencia. El programa también estará disponible en el mostrador para los medios de comunicación del lugar de celebración de la Conferencia y se enviará por correo electrónico a las organizaciones de medios de comunicación registradas.

Servicios para los medios de comunicación

74. En el lugar de celebración de la Conferencia habrá un centro de medios de comunicación para uso de todos los periodistas acreditados para cubrir la Conferencia. Las sesiones plenarias y otras actividades se retransmitirán en directo en el centro de medios de comunicación, y los canales audiovisuales de las sesiones plenarias, conferencias de prensa y otros eventos se facilitarán a las emisoras que los soliciten para su retransmisión en directo.

75. En el centro de medios de comunicación y en el sitio web de la Conferencia se distribuirá una carpeta de prensa con información básica sobre la Conferencia. Durante la Conferencia, el portavoz en Doha estará disponible para proporcionar información básica y oficial a los periodistas.

Acceso de los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a los medios de comunicación

76. Para facilitar el contacto con los medios de comunicación, se invita a las delegaciones a proporcionar al portavoz el nombre y el número de teléfono en Doha de la persona de la delegación con la que los periodistas pueden ponerse en contacto para solicitar entrevistas u otra información. Esa información puede enviarse por correo electrónico al oficial de información pública de la secretaria de la Conferencia.

XII. Actividades paralelas

77. Durante la Conferencia, al margen de las sesiones oficiales, se llevará a cabo un variado programa de actividades paralelas organizadas por los Estados Miembros, entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, centros de estudios y otros grupos importantes. Cada actividad estará bajo la plena responsabilidad de la entidad organizadora.

78. La lista completa de las actividades paralelas, incluidos el programa y otros detalles, así como información sobre cómo inscribirse para participar en las actividades, podrán consultarse en el sitio web de la Conferencia.

XIII. Exposiciones

79. Se pondrá a disposición de todas las partes interesadas, incluidos los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, un espacio de exposición con cabinas. Las exposiciones mostrarán cuestiones de desarrollo sostenible pertinentes a los países menos adelantados como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, el medio ambiente, y las mujeres y las niñas. Pueden presentarse exposiciones fotográficas y multimedia que ilustren estos temas usando imágenes, hechos y datos. El sitio web de la Conferencia, <https://www.un.org/ldc5/ldc5-exhibitions>, contiene más detalles e información sobre cómo presentar las solicitudes.

80. Se habilitará una zona separada con cabinas para el sector privado. Existe un proceso separado para solicitar cabinas para el sector privado. Para obtener información más detallada, sírvanse consultar <https://www.un.org/ldc5/private-sector-forum>.

XIV. Seguridad

81. A partir del 2 de marzo de 2023, el acceso a los locales del lugar de celebración de la Conferencia y la zona circundante estará estrictamente limitado a las personas debidamente acreditadas por las Naciones Unidas para asistir a la Conferencia.

82. Las tarjetas de identificación de la Conferencia para todas las delegaciones, los participantes de organizaciones intergubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas y los medios de comunicación y representantes de ONG, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el sector privado y las organizaciones de la juventud se expedirán en el centro de registro, situado en la sede de la Conferencia, hasta las 13.00 horas del 9 de marzo de 2023. A continuación figuran las disposiciones de seguridad de la Conferencia.

83. Para todo tipo de emergencias en la sede de la Conferencia, y con el fin de coordinar una respuesta adecuada, sírvanse ponerse en contacto con el personal de seguridad de las Naciones Unidas (que lleva el uniforme de las Naciones Unidas) ubicado en la sede de la Conferencia.

84. Los miembros de los servicios nacionales de escolta que acompañen a las personalidades y los grupos de dignatarios/as que asistan a la Conferencia deberán estar inscritos y disponer de las correspondientes tarjetas de identificación de la Conferencia expedidas por el Departamento de Seguridad.

85. Los vehículos de las delegaciones y de las Naciones Unidas no proporcionados por el Gobierno de Qatar deberán llevar una calcomanía especial para acceder a la sede de la Conferencia. Las solicitudes de calcomanías de seguridad se deberán realizar *in situ* presentando una nota verbal al Departamento de Seguridad en la zona de registro del lugar de celebración de la Conferencia.

Acceso a la sede de la Conferencia y autorización para circular en su interior durante la Conferencia

86. Para acceder a la sede de la Conferencia será necesario llevar la tarjeta de identificación en todo momento. Los participantes preinscritos pueden recoger sus tarjetas de identificación preimpresas en la zona de registro de la sede de la Conferencia.

87. Los participantes que no completen el procedimiento de preinscripción deberán seguir el procedimiento normal de tomarse una fotografía y tramitar las credenciales a su llegada a la zona de registro de la sede de la Conferencia.

88. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes en la Conferencia deberán presentar sus invitaciones junto con sus pasaportes en la entrada antes de dirigirse a la zona de registro de la sede de la Conferencia para inscribirse y recoger sus pases de seguridad para la Conferencia. Los pases de seguridad deberán llevarse de forma visible en todo momento en el lugar de celebración de la Conferencia. Todas las personas y sus bolsos y equipaje estarán sujetos a revisión en la entrada del centro de conferencias.

89. La inscripción en el lugar de celebración de la Conferencia comenzará a las 9.30 horas del martes 28 de febrero de 2023 y el mostrador permanecerá abierto hasta las 18.00 horas. El mostrador de inscripción estará abierto como se indica a continuación:

28 de febrero a 3 de marzo de 2023	9.30 a 18.00 horas
4 y 5 de marzo de 2023	8.00 a 18.00 horas
6 a 8 de marzo de 2023	8.00 a 17.00 horas
9 de marzo de 2023	8.00 a 13.00 horas

90. Para obtener más información y realizar otras consultas sobre los arreglos de seguridad relacionados con la Conferencia, sírvanse escribir a la dirección ldc5security@un.org.

Pérdida de pases u objetos personales

91. La pérdida de una tarjeta de identificación de la Conferencia o de cualquier objeto personal en la sede de la Conferencia deberá comunicarse al centro de registro o al Departamento de Seguridad.

XV. Servicios de salud y medidas de prevención y mitigación del coronavirus

92. Las Naciones Unidas y el país anfitrión vienen elaborando conjuntamente un plan de prevención y mitigación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) para la Conferencia basado en las directrices pertinentes de Qatar y en las normas sanitarias aplicables a las reuniones intergubernamentales organizadas por las Naciones Unidas. Los detalles estarán disponibles en el sitio web de la Conferencia. Debido al carácter cambiante de la situación, se anima a los participantes a revisar esa información periódicamente.

93. Los participantes presenciales deberán cumplir con las medidas vigentes relacionadas con la COVID-19; en particular, no deberán asistir a las reuniones si muestran síntomas asociados a la COVID-19.

Primeros auxilios

94. Un servicio médico *in situ* proporcionará todos los servicios de primeros auxilios en la sede de la Conferencia. Sírvanse tomar nota también de la siguiente información:

- El número de teléfono para emergencias médicas es el 999.
- El hospital más cercano a la sede de la Conferencia es el Hamad General Hospital (hospital público).

XVI. Requisitos de entrada

95. El Gobierno de Qatar facilitará permisos de entrada especiales para todos los participantes inscritos para asistir a la Conferencia.

96. Todos los participantes que viajen a Qatar deberán llevar un pasaporte válido y el permiso especial de entrada. Los pasaportes o documentos de viaje de los extranjeros que deseen entrar en Qatar deben tener una vigencia mínima de seis meses contados a partir de la fecha indicada en el permiso especial de entrada.

97. La confirmación oficial de la inscripción o las cartas de invitación válidas proporcionadas por las Naciones Unidas deberán presentarse al mismo tiempo que la solicitud del permiso especial de entrada. Los permisos especiales de entrada se expedirán gratuitamente a los participantes inscritos. Para obtener información sobre la inscripción en la Conferencia, véase la sección IX o consúltese www.un.org/ldc5/registration.

98. Todos los participantes inscritos deben solicitar un permiso especial de entrada. Se enviará a todos los participantes el enlace a la solicitud después de la inscripción oficial. Para cualquier pregunta, sírvanse escribir a ldc5@un.org, indicando “Special entry permit” en el espacio reservado para el asunto.

99. El enlace de inscripción para el permiso especial de entrada se abrirá a principios de enero.

100. El permiso especial de entrada expedido por el Gobierno de Qatar proporcionará una exención de los requisitos de cuarentena generalmente aplicables con arreglo al plan nacional de respuesta a la COVID-19. Se puede obtener más información en el sitio web de la Conferencia.

XVII. Llegada a Doha y transporte local

101. Para facilitar la recepción de las delegaciones oficiales a su llegada y salida, se instalará un mostrador especial de bienvenida e información en el aeropuerto internacional Hamad.

102. El Gobierno de Qatar proporcionará servicios de transporte oficial, a saber, una limusina para cada Jefe o Jefa de Estado o de Gobierno o delegación de nivel ministerial y, para otros participantes en la Conferencia, autobuses de servicio continuo entre el aeropuerto internacional Hamad, los hoteles designados y el Centro Nacional de Convenciones de Qatar.

103. Se ofrecerá a todos los participantes una tarjeta ferroviaria gratuita que podrá utilizar durante toda la Conferencia. En el anexo II figura un plano del sistema de transporte subterráneo de Doha.

XVIII. Alojamiento en hoteles

104. En el anexo I figura una lista de hoteles recomendados.

105. Durante la Conferencia, el país anfitrión proporcionará gratuitamente el almuerzo en el lugar de celebración de la Conferencia a todos los participantes inscritos.

XIX. Clima

106. Marzo suele ser uno de los meses más fríos en Doha. Sin embargo, las temperaturas son suaves, y el promedio varía entre 12,8°C (55°F) y 21,7°C (71,1°F).

107. En marzo llueve un promedio de 1,7 días, lo que suele dar lugar a una precipitación acumulada de hasta 13,2 mm (0,52 pulgadas). Las nevadas en Qatar son extremadamente improbables en cualquier época del año.

XX. Voltaje

108. En Qatar se usan enchufes y tomas de corriente eléctrica de tipo D y G. El voltaje estándar de la red eléctrica es de 240V y la frecuencia estándar es de 50 Hz.



109. En Qatar se pueden utilizar aparatos eléctricos que proceden de países en los que el voltaje estándar es de entre 220V y 240V (como es el caso en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el resto de Europa, Australia y la mayor parte de Asia y África). Si lleva aparatos eléctricos a Qatar desde un país que utiliza un voltaje de 100V a 120V, necesitará un dispositivo transformador.

XXI. Servicios bancarios y moneda

110. La moneda de Qatar es el rial qatari (QR).

111. Los tipos de cambio a finales de noviembre de 2022 eran los siguientes: 1 dólar de los Estados Unidos equivalía a 3,65 riales qataríes y 1 euro equivalía a 3,85 riales qataríes.

112. Se aceptan todas las principales tarjetas de crédito.

XXII. Servicio de Internet

113. Se ofrecerá acceso abierto y gratuito a las redes Wi-Fi en toda la sede de la Conferencia. En el salón de delegados habrá un número limitado de ordenadores disponibles con acceso a Internet.

Anexo I

Lista de hoteles designados

<i>Hotel</i>	<i>Distancia a la sede de la Conferencia</i>	<i>Precio de la habitación (riales qataríes)</i>	<i>Persona de contacto para la reserva</i>	<i>Correo electrónico y número de teléfono</i>
Hilton Doha	12,9 km	Habitación individual: 450 QR	Saloua Salek (Subdirector)	saloua.salek@hilton.com +974 4423 3106
		Habitación doble: 500 QR Habitación individual de lujo: 500 QR Habitación doble de lujo: 550 QR (desayuno incluido)	Abir Abidi (Gerente de Ventas)	abir.abidi@hilton.com +974 50014492
Marriott Marquis City Centre Doha	11,8 km	Habitación individual: 500 QR Habitación con dos camas: 560 QR (desayuno incluido)	Ali Hamed	mhrs.dohmq.reservations@marriott.com +974 4419 5000 ali.hamed@marriott.com
			Minelli De Kretser (Director de Multipropiedades)	minelli.dekretser@marriott.com
JW Marriott Marquis City Centre Doha Hotel	11,2 km	Habitación individual: 600 QR Habitación doble: 660 QR Habitación superior: 700 QR Suite ejecutiva: 950 QR (desayuno incluido)	Ali Hamed	jw.dohjb.reservations@marriott.com +974 4429 5000
			Amro Mousa (Gerente de Reservas)	amro.mousa@marriotthotels.com
Le Méridien City Center Doha Hotel for	11,2 km	Habitación individual de lujo: 575 QR Habitación doble de lujo: 635 QR (desayuno incluido)	Minelli De Kretser (Director de Multipropiedades)	reservations.lemeridiencycenterdoha@marriott.com minelli.dekretser@marriott.com
			Ali Hamed (Subgerente de Reservas)	ali.hamed@marriott.com
Retaj Al Rayyan Hotel	12,5 km	Habitación individual: 275 QR Habitación con dos camas: 325 QR (desayuno incluido)	Ahmed Amer (Gestor Superior de Ventas)	reservations@retaj-alrayyan.com a_amer@retaj.com +974 33049296
Pullman Doha West Bay	10,3 km	Habitación individual: 450 QR Habitación doble: 550 QR (desayuno incluido)	Walid Kamel (Director de Ventas y Comercialización)	reservations.pullmandoha@accor.com walid.kamel@accor.com +(974) 4009 4000

Anexo II

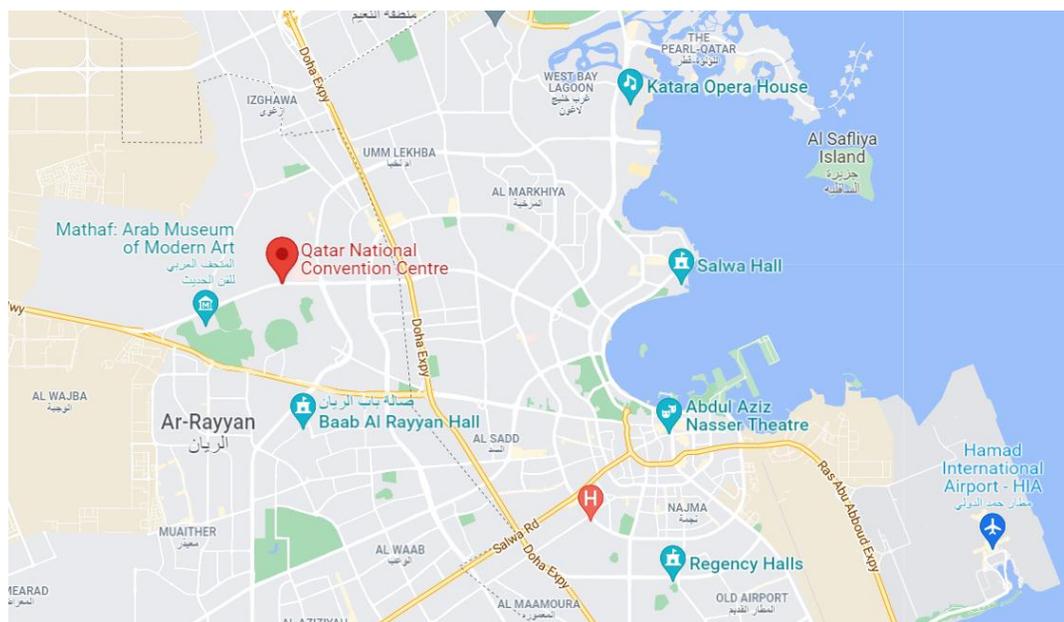
Mapas

1. Mapa de Qatar



Fuente: Google Maps.

2. Mapa de Doha



Fuente: Google Maps.

Se puede realizar una visita virtual del Centro Nacional de Convenciones de Qatar en: <https://www.qncc.qa/about-qncc/360-virtual-tour>, y se pueden consultar planos de las plantas en: <https://www.qncc.qa/organisers/floor-plans-capacity-charts>.

3. Plano del metro de Doha

La mayoría de los hoteles están a una distancia a pie de entre 5 y 8 minutos de las estaciones Doha Exhibition and Convention Centre (DECC) y West Bay Qatar Petroleum (West Bay QP), de la línea roja. Para llegar a la sede de la Conferencia, los participantes deberán bajar en la estación de Al Bidda y tomar la línea verde hasta la parada Qatar National Library, que está a 5 minutos a pie del Centro Nacional de Convenciones de Qatar.

Habrán autobuses de servicio continuo disponibles desde los hoteles hasta las estaciones de metro cercanas y desde la estación Qatar National Library hasta el Centro Nacional de Convenciones de Qatar. Los horarios de estos autobuses se facilitarán cerca de la fecha de la Conferencia.

El aeropuerto internacional Hamad (Hamad International Airport) está conectado a la ciudad por la línea roja.

